



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL
CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA EL DIA 16 DE
MAYO DE 2007**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
ALAVA AGENCIA DEL AGUA:	JULIÁN LANDIN AGUIRRE
SECRETARIO CONSORCIO:	BEGOÑA RAMIREZ ESTARRONA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las ocho y media horas del día 16 de mayo de dos mil siete, se reúne la Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo de Presidencia de su Presidente **DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran y representante de Álava Agencia del Agua al margen expresados.

ORDEN DEL DIA:

I.- CAMPING

El depósito que tiene previsto poner se considera pequeño para el camping, ya que si hay una avería en el depósito de Lasierra se quedarían sin agua.

Sería necesario para su bien que el depósito que va a construir sea de más capacidad.

II.- ASAMBLEA GENERAL

Según la Junta de Gobierno deciden que la asamblea general sea el cinco de junio de dos mil siete a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve y treinta en segunda convocatoria.

Orden del día:

I.- Aprobación y lectura asamblea anterior.

II.- Presentación gastos-ingresos 2006. Presupuesto del 2007.

III.- Elecciones.

IV.- Posible ampliación del Consorcio a red en baja.



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

V.- Varios.

VI.- Ruegos y preguntas.

III.- DEPÓSITO DE PAUL

Debido a que el depósito se va, están para hacer una obra de llevar el agua de la caseta de bombeo de abajo a él depósito.

Esto sería mientras realizan el nuevo proyecto de depósito regulador.

IV.- ELECCIONES AL CONSORCIO

Con motivo de las elecciones municipales, según estatutos el Consorcio tiene que también poner al día la junta.

Según Julián votan las juntas.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 9:40 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.